ACTA DE TERMINACION
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

ACTA No. 3 TERMINACIÓN - 23-12-2025

CONTRATO	:	0998 de 21-11-2025
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA	:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO	:	MA-CD-OAP-949-2025
OBJETO	:	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, DESTINADOS AL ASESORAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL INCLUYENDO LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA URBANA Y EL SEGUIMIENTO A LOS EJECUCION DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA	:	**LEONEL BARRERA DIAZ**
NIT/CC	:	74753884-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	LEONEL BARRERA DIAZ
CC	:	74753884
VALOR	:	$6.000.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE.
VALOR FINAL	:	$6.000.000,00 M/CTE
PLAZO	:	UN (1) MES
FECHA INICIO	:	22-11-2025
FECHA TERMINACION INICIAL	:	21-12-2025
FECHA TERMINACION FINAL	:	21-12-2025
PERIODO	:	01/12/2025 **HASTA** 21/12/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el señor **LEONELBARRERA DIAZ** identificado con **74753884** de **AGUAZUL,** quien actúa en calidad de contratista, y **MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA, JEFE OFICINA ASESORA DE**

PLANEACIÓN quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales. N/A

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
-	-	-	-

1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
-	-	-	-

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
DICIEMBRE - 2025	9495679544	$2 080 000	EPS SANITAS SA	$260 000	PROTECCION S A	$332 800	ARL Positiva	$50 700

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2024850100010	202501576	2025-11-21	$6.000.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2025-11-22	2025-11-22	2025-12-21	$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2025-12-16	2025-12-22	2025-11-30	$1 800.000,00

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$6 000 000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$6 000 000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$1 800 000,00	$0,00	$1 800.000,00
PRESENTE INFORME	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00

OBSERVACIONES:

1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales.
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

LEONEL BARRERA DIAZ
Contratista.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Supervisora

Elaboró YOLANDA ROCIO MANRIQUE GONZALES
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74753884 de AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA No. 3 de TERMINACIÓN 23-12-2025, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0998 de 21-11-2025, cuyo objeto contractual es BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, DESTINADOS AL ASESORAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL INCLUYENDO LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA URBANA Y EL SEGUIMIENTO A LOS EJECUCION DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 12/ 2025 hasta 21/ 12/ 2025.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Supervisor

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	20	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	60	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	20	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					APROBADO
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100 cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO

CONTRATISTA: LEONEL BARRERA DIAZ CONTRATO No. 0998 de 21-11-2025

Aguazul, 23-12-2025

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación